

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36794 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil del Almería anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 340.05/2010 referente al concursado Obraslodi, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Almería, 21 de septiembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110080776-1